

SUMARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION EXENTA N° S/07.-

DALCAHUE, 07 de Mayo del 2010.-

VISTOS:

Ord. Res. N° 002 del 03 de Mayo del 2010 del Director del Centro de Salud Dalcahue; Carta de fecha 26 de abril de 2010 de Sra. Adriana Gallardo Cárcamo, Enfermera Encargada Programa de Vacunación; Carta de fecha 28 de abril de 2010 de los Médicos de la Urgencia Rural de CES Dalcahue, Eduardo Ordóñez Inostroza y Abigail Calderón González; Certificado del Jefe Subdepto. de Recursos Humanos del Hospital de Castro de fecha 28 de abril de 2010, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 30, del Reglamento de la Carrera Funcionaria de la comuna de Dalcahue, artículo N° 4° de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y los Arts. N° 118° al 143° de la Ley 18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales.

RESUELVO:

1.- INSTRUYASE, realizar Sumario Administrativo a la Sra. Teresita Venegas Díaz, Técnico en Nivel Superior del CES de Dalcahue por los hechos denunciados en los vistos, y que tienen relación con los siguientes:

- a) Utilización de vacunas, de la Campaña Antinfluenza AH1N1, solicitada a nombre del Dr. Ordóñez y de la Dra. Calderón, sin embargo, sin que estos hayan sido vacunados en el CES.
- b) Realizar trabajos en el Hospital de Castro en diferentes periodos del año 2009 y 2010, estando con Licencia Medica en los mismos periodos como funcionaria del CES de Dalcahue.

2.- DESIGNASE, como Fiscal para éstos efectos a la Srta. Paulina Muñoz Ruiz, Rut. N° Matrona del Centro de Salud y Postas de la comuna, quien deberá designar Actuario (a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL
CORP. MUN. DALCAHUE

AHA/JUG/pbb.-



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE
CORP. MUN. EDUC. DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Srta. Paulina Muñoz Ruiz, Fiscal
- Sr.. Director Centro de Salud. Dalcahue
- Carpeta Personal.
- Archivo.